

## **Comisión de Apoyo y Protección a los Manifestantes del 15 de Noviembre**

### **Archipiélago, Cuba**

#### **2do. Informe sobre represión en Cuba: 31 de octubre al 6 de noviembre 2021**

##### **Presentación**

La **Comisión de Apoyo y Protección a los Manifestantes del 15 de Noviembre** da a conocer el segundo informe de monitoreo sobre la represión política y la violación de derechos humanos en Cuba entre el 31 de octubre y el 6 de noviembre.

La escalada de violencia política y la exacerbación del conflicto gobierno-sociedad civil adquiere mayor gravedad desde julio pasado, cuando el gobierno reprimió violentamente las protestas y desde que, dos meses más tarde, censuró la que está prevista para el próximo 15 de noviembre.

Conviene declarar dos cuestiones importantes respecto al documento.

- 1) Las razones y proyección de trabajo de la Comisión en la materia no guardan relación alguna con posicionamientos políticos e ideológicos. Se apega únicamente a la universalidad de los derechos humanos y el respeto a ellos, lo que de un modo u otro preside las relaciones internacionales y la vida de las sociedades modernas.
- 2) La muestra del informe es mínima por tres razones fundamentales: a) el miedo extendido en la ciudadanía a denunciar e incluso a interactuar en internet que es la única vía; b) Muchas personas no disponen de celulares y/o posibilidades de recargas por los costos del servicio en Cuba y las carencias de las familias; c) el habitual silenciamiento del gobierno y los medios de comunicación legales (todos bajo su control) respecto a fenómenos que puedan dañar su imagen; d) la ausencia de mecanismos de verificación sobre respeto a los derechos humanos en las prisiones y de denuncias por esa vía, acompañadas del habitual silencio administrativo.

No obstante, la denuncia oportuna ante la comunidad internacional es muy importante para sensibilizar y movilizar esfuerzos en aras de que se detenga la

represión contra el pueblo. Y que se actúe a tiempo para que la manifestación pacífica del 15 de noviembre próximo, no sea una jornada de violencia del poderoso andamiaje represivo del Estado contra una ciudadanía indefensa.

### **Represión durante la etapa: 31 de octubre al 6 de noviembre**

Durante los siete días de referencia la Comisión ha recibido denuncias procedentes de La Habana, Matanzas, Cienfuegos, Holguín, Guantánamo, Pinar del Río, Las Tunas y Ciego de Ávila. Otras se han localizado con las respectivas evidencias en redes sociales, la prensa cubana independiente del Estado y otros canales privados que permiten el monitoreo. En total se registraron 45 denuncias por acciones represivas, en la mayoría de los casos conteniendo violaciones a varios derechos humanos reconocidos internacionalmente.

#### **Variantes represivas y de violencia institucional más significativas:**

1.- Continúan los mítines de repudio en domicilios de activistas en diversas provincias. Sirven de muestra los realizados contra el escritor Rafael Vilches en Cienfuegos, el dramaturgo Yunió García Aguilera en La Habana y la ilustradora Mary Esther Lemus Cordero también en la capital. En este último caso, los asistentes, convocados por el Partido Comunista (PCC) único en el poder, gritaron consignas y golpearon con un machete el muro de la vivienda donde residen el padre, la madre y la abuela de la ilustradora.

Teniendo en cuenta lo ocurrido en Cuba en períodos anteriores, es lógico presuponer que dichos “mítines” se hagan más sistemáticos conforme nos acercamos al 15 de noviembre, y que aumente el grado de violencia en ellos. Se conoce la estrategia del gobierno de propiciar estos actos para aislar, agredir y aterrorizar a las familias. También la vieja fórmula de intervenir llegado el momento clímax, con el pretexto de salvar a los “contrarrevolucionarios” de la “ira revolucionaria” y llevarlos a prisión para procesarlos por delitos de desacato y otros prefabricados, condenarlos a largas penas para luego ofrecerles la excarcelación condicionada a la salida del país. Esto último ya ha ocurrido.

En este orden conviene tomar en cuenta que, si antes del 11 de julio de 2021 habían en Cuba más de 150 presos políticos, actualmente esa cifra sobrepasa los

1200, de los cuales más de 120 están acusados de sedición. Según la fuente consultada "Justicia 11J", la presencia de menores de edad en estos procesos muestra la gravedad y el desamparo de los cubanos en la Isla. El silencio administrativo respecto a los temas de referencia resulta muy preocupante por la vulnerabilidad de esas personas y la evidencia de episodios de tortura y trato degradante en dichos establecimientos, que rara vez son conocidos más allá del ámbito familiar.

2.- Incremento sustancial de citaciones e interrogatorios, que son ilegales porque no responden a un proceso penal previo. Según los testimonios recopilados, los órganos de represión del Estado cubano han acentuado el carácter coercitivo y humillante de estos interrogatorios. Mientras más se acerca la fecha de la manifestación, la manipulación psicológica se vuelve sistemática, más agresiva y rigurosamente planeada por el Estado. Esta ha sido una variante particularmente presente, sola o combinada con otros métodos como el acoso -que se presenta con mayor frecuencia contra las mujeres- y otros recursos igualmente lesivos para las personas.

El procesamiento y análisis de la información recibida arroja que los fines de estos interrogatorios son:

- a) Amedrentar a las personas para que no se sumen al Grupo Archipiélago o la marcha.
- b) Amenazar con cartas de advertencia de apariencia legal, sobre las consecuencias de la participación en la marcha. Hemos visto el uso de la amenaza de sembrar delitos comunes de naturaleza económica en los manifestantes y de amenazas con largas condenas de prisión, entre otros mensajes con igual sentido amenazante.
- c) Amenazar con despido o vigilancia laboral de las personas interrogadas, así como con investigar posibles delitos y la vida íntima de sus familiares.
- d) Intimidar con el posible uso de la violencia física de parte del Estado o de grupos paraestatales armados con palos y armas.
- e) Reclutar a los interrogados para servir de informantes a los Órganos de la Seguridad del Estado (OSE).

- f) Manipular a los individuos utilizando información de su vida privada en su contra si no desisten de ir a la manifestación.
- g) Coaccionar a los moderadores del Grupo Archipiélago. Un caso especialmente preocupante es el de la activista Daniela Rojo, quien fue citada por el Órgano de Menores con la finalidad de disuadirla de participar en la marcha para evitar consecuencias sobre sus hijos, como el bullying en la escuela.

3.- Aumento de operativos policiales de vigilancia sostenida a los coordinadores de Archipiélago y otros activistas organizados o no, así como contra sus familiares y amistades.

4.- Detenciones arbitrarias en varias ciudades del país. Como muestra sirvan algunas de las más notorias: el profesor Albert Sánchez y la reportera Iliana Hernández en La Habana, así como la de Leinier Cruz en Guantánamo, que derivaron tratos degradantes y humillantes. Las detenciones y encarcelamientos arbitrarios se prestan incluso para formas de tortura física y psicológica. Por ej., el desnudo y la práctica de obligar a los detenidos a agacharse y a introducirse los dedos en los genitales como parte del protocolo de la detención. Eso ocurre en Cuba.

5.- Conminación a activistas y periodistas independientes, como Yoani Sánchez, para que abandonen el país.

6.- Participación de diversas instituciones estatales en combinación con el gobierno en actos represivos relacionados con el derecho a la información, la circulación, la expresión, el derecho al trabajo y otros. Uno de los más notorios durante estos días ha sido Etecsa –el monopolio de las comunicaciones- de conjunto con el Ministerio del Interior (MININT).

7.- Continúan los despidos laborales discriminatorios por ideas y posturas políticas, como el de Edel Carrero, quien ha sido expulsado de su trabajo en el Centro de Teatro de La Habana, un organismo del Consejo Nacional de las Artes Escénicas (CNAE) dependiente del Ministerio de Cultura.

8.- Arbitrariedades y amenazas anónimas (o no) que incluyen contra la vida, los acosos para citaciones a interrogatorios o entrevistas, de modo verbal y telefónicamente, con humillaciones y amenazas de violencia física a los ciudadanos

si salen a las marchas, así como a través de las redes sociales. Estos métodos provocan desestabilización psicológica. Sea por la vía telefónica o a través de las redes sociales, el contenido de muchos de estos mensajes es homofóbico y/o denigrante, como le ocurriera, por ejemplo, a David Martínez, moderador de Archipiélago, el pasado 2 de noviembre. En algunos casos, como por ejemplo el de Pablo Enrique Delgado en La Habana y el de Leinier Cruz en Guantánamo, la policía cubana ha roto y sustraído respectivamente los teléfonos móviles imponiendo al mismo tiempo multas de varios miles de pesos, solo por interactuar en internet.

Vale significar que las amenazas y actos de violencia psicológica se practican a veces combinadas con violencia física y con el empleo de ciudadanos aparentemente comunes. Esto se ha verificado con jóvenes y una muestra reciente y bien explícita fue la violencia física ejercida contra el periodista independiente Vladimir Turró en la capital.

En este plano no puede dejar de mencionarse que ya se conocen presiones y amenazas de los OSE hacia cubanos residentes en el exterior. Varios emigrados han recibido amenazas por carta y redes sociales de dañar a sus familiares en Cuba si continúan apoyando la marcha. También en la emigración se ha expandido un tanto el miedo de que no dejen entrar al país a la persona, o lo enjuicien reteniéndolo en Cuba. Para toda esa extensión de la represión, que ya existía antes pero más selectiva y velada, también se han elaborado normas jurídicas en el país recientemente.

**Adicionalmente, el Estado despliega toda una ofensiva de manipulación de la ciudadanía e incitación a la violencia de forma masiva por diversas vías:**

1.- Manipulación política. La propaganda del Estado y el PCC ha intensificado y radicalizado el discurso de odio y violencia, con el objetivo de justificar la represión por cualquier medio, con llamamientos –oficiales y de organizaciones afines- en los medios masivos de comunicación conminando a impedir con violencia la manifestación ese día. Moviliza a la opinión pública a su favor, como ha hecho en etapas anteriores, mediante campañas de descrédito contra los promoventes de la marcha.

El *Noticiero Nacional de la Televisión Cubana*, así como los programas *Con Filo*, *Palabra Precisa* y *Razones de Cuba*, destacan en tales misiones, a lo cual sirven periodistas oficiales que operan al servicio de la información que facilita la Seguridad del Estado. Un ejemplo fue el reportaje del pasado 3 de noviembre, enfocado en convencer a la audiencia de que no existe otra alternativa que “aplantar” a los manifestantes, sean de dentro, o del exterior del país. Tales prácticas se realizan sistemáticamente en canales nacionales y locales, todos subordinados al gobierno.

Durante las dos últimas semanas la propaganda del Estado, los programas de televisión y las publicaciones de los sitios estatales o pro-gobierno, insisten en validar la falsa versión de que se trata de una manifestación orquestada desde el exterior por los enemigos de la nación. Se intenta negar, a partir de un poder totalitario, el genuino reclamo de respeto a los derechos civiles y políticos de los cubanos. Su puesta en circulación, cada vez más sistemática, continúa allanando el camino a la impunidad ante recurrentes citaciones e interrogatorios ilegales, el ciberacoso y otras variantes al uso.

2.- Diseño de estrategias gubernamentales de control social y comunitario. Se anuncian programas aparentemente socioculturales, con un potencial peligroso al hacerlos coincidir en tiempo y lugar con la manifestación pacífica de ciudadanos que reclaman derechos al gobierno. Con la fecha inicial (20 de noviembre) el gobierno lo hizo programando una jornada militar, por lo cual los manifestantes la cambiaron para el 15. Ahora anuncia programas de actividades y festejos populares a partir del 13, a lo que seguirá la mencionada jornada militar de tres días.

En definitiva, toda la semana cubierta con proyectos del gobierno en espacios públicos y que involucran incluso a los niños en los barrios. Como puede suponerse, el costo de provocar confluencia de proyectos de ese tipo con la realización de una manifestación cívica que ya se ha ordenado reprimir, puede provocar una situación inmanejable ese día.

3.- Un Poder Judicial al servicio de los intereses ideológicos del Estado. En general, se detectaron infracciones sistemáticas del funcionamiento y las misiones del poder judicial. Después del 11 de Julio, el Estado adopta nuevas normas jurídicas para restringir aún más los derechos civiles de la población. Los antecedentes

inmediatos más importantes son el Decretos Ley 370 y el 35 mediante el cual las personas pueden ser fuertemente multadas por dar simplemente “like” a una publicación en las redes sociales.

La falta de transparencia del Poder Judicial vulnerabiliza enormemente la dignidad física, psicológica y social, no solo de los potenciales manifestantes y de la ciudadanía en general. De ahí que muchas personas pidan se limiten a participar en las redes, máxime si es para denunciar, pero incluso que no pocas pidan que ni siquiera las etiqueten en publicaciones con contenidos aunque los compartan.

4.- La actualización e incremento de las acciones del sistema de la Seguridad del Estado ha llegado a límites insospechados por muchos ciudadanos. Hoy se vale de perfiles falsos, agresiones anónimas y otras prácticas alejadas de toda ética y respeto a la dignidad humana. Interviene teléfonos y conversaciones privadas, muestra supuestos testimonios que en su nombre calumnian a los luchadores pacíficos, troca audios de conversaciones entre jóvenes involucrados en la convocatoria a la manifestación para desacreditarlos y lanzar mensajes alarmistas sobre falsos objetivos de los manifestantes, incluyendo la idea de que los líderes tienen intención de arremeter contra las fuerzas del orden. El papel de los medios oficiales nacionales mencionados anteriormente, así como de los locales, es fundamental en esta ofensiva manipuladora. Perla Visión, por ejemplo, que es uno de los locales, se enfocó por estos días en dos líderes de Archipiélago: David Martínez y Yunior García.

5.- Preparación de condiciones materiales para la represión estatal y paraestatal el 15 de noviembre. Es un hecho grave que se suma a denuncias presentadas la semana pasada por esta Comisión, cuando solo se trataba de documentos internos de instituciones estatales. Ahora esos preparativos se están haciendo públicos sin el menor recato. Consideramos que ni aquellas denuncias, ni las realizadas esta semana sobre los preparativos en Jamaica, provincia Guantánamo denunciados por Jorge Agramonte y en Holguín denunciado por Wesly Cruz, son casos aislados. Dado el grado de centralización y mando único que caracteriza al sistema de gobierno en Cuba, es claro que se trata de una estrategia gubernamental para desmovilizar a los reclamantes pacíficos, infundir el terror en la ciudadanía, reprimir violentamente la manifestación anunciada y sembrar el caos.

Aun con el miedo ante la represión, se observa también un crecimiento de la indignación y sensación de impotencia e indefensión ciudadana frente a los desmanes de los cuales son víctimas ellos, sus familias y amistades.

Se pudo constatar un incremento de síntomas y daños psicológicos en varios activistas que se deciden a reportar denuncias: ansiedad, angustia, ideas suicidas, temor intenso y aislamiento social. Esto último también ocurre por la extensión del miedo en los jóvenes sobre todo, muchos de los cuales han tenido que recurrir a la alternativa de refugiarse en otros hogares para huir del acoso policial.

Es lógico que se produzcan todas esas reacciones en los comportamientos humanos. Se trata de un régimen donde el Estado fusionado con un partido político que actúa por encima de la Constitución, que no tiene contrapartes ni instituciones que puedan ejercer defensoría ciudadana de manera independiente. Donde al estar al servicio de la Seguridad del Estado, profesionales de cualquier rama se pueden usar para labores de espionaje contra ciudadanos que disienten.

Un ejemplo reciente y muy claro de lo dicho anteriormente, es el caso del agente de la Seguridad del Estado “Fernando”, un médico que luego de muchos años en sus funciones secretas, ahora el gobierno exhibe en la televisión para que testimonie con calumnias convenientes contra uno de los líderes de Archipiélago. En función de sus misiones, también se ocupó de casos similares anteriormente. Este profesional que actuó más allá de la ética que impone su profesión, es presentado por el gobierno como un héroe ante la opinión pública.

Todo lo anterior explica parte de los daños psicosociales de los ciudadanos cubanos, entre ellos la extensión del miedo y la desconfianza de todos. La indefensión ciudadana que se refiere explica también la escasa disponibilidad de abogados dispuestos a asumir la representación legal de las personas que son reprimidas, e igualmente las limitaciones que enfrentan quienes se deciden a hacerlo, para cumplir con el papel que les corresponde.

Lo anteriormente expuesto es la punta del iceberg de lo que realmente sucede en Cuba respecto a estas violaciones graves, sistemáticas y masivas de los derechos humanos universalmente reconocidos. Un tipo de represión sistemática y parcialmente velada que atenta contra la dignidad humana y el civismo.

Sin embargo, por el activismo del gobierno en el exterior; su blindaje con una imagen de excepcionalidad como víctima y un discurso de gobernanza edulcorado e irreal, dificulta a veces que se mire a Cuba. También porque no es una violencia física, masiva y abierta típica que moviliza la solidaridad fácilmente y el sistema guarda con celo toda la información sobre los presos y otros temas sensibles.

En el Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos 2019 dicha instancia expresó en el punto 10 de su Informe Ejecutivo:

su preocupación por las graves afectaciones a los derechos políticos al sufragio y a la participación en el gobierno, a la libertad de opinión, expresión y difusión, al derecho de residencia y tránsito, a la protección contra la detención arbitraria. De acuerdo con la información recibida por la Comisión y a los testimonios a los que tuvo acceso, siguen siendo recurrentes las restricciones a estos derechos en la isla. El ejercicio de los mismos estaría limitado por un ejercicio autoritario del poder, en el que los disidentes políticos o quienes sean percibidos como tal encontrarían constantes restricciones a sus derechos.

Suscribimos lo expuesto y denunciemos el empeoramiento de aquel diagnóstico.

Esta Comisión considera que es urgente tomar conciencia de que el principio de respeto y protección de los derechos humanos debe aplicarse universalmente, sin trato selectivo alguno. Todo lo que se ha estado monitoreando y comunicando al mundo, más lo que ya se conoce ocurrió en las jornadas de protesta de julio pasado, son precedentes que auguran la repetición, en una escala muy superior, de la represión masiva y violenta que vivió el pueblo de Cuba durante aquellas jornadas de julio y las que siguieron en muchas ciudades del país.

## **Conclusiones**

Teniendo en cuenta los elementos planteados anteriormente:

1. El monitoreo sobre la represión durante estos días muestran la insistencia e intención de los OSE de intensificar el control absoluto sobre los potenciales manifestantes y su entorno social para impedir la manifestación. Se trata de inducir

un estado de impotencia absoluta en los ciudadanos utilizando métodos de control emocional y conductual cuyo fin es que las personas desistan de ejercer sus derechos. Los métodos de tortura psicológica dejan nocivas huellas duraderas en los seres humanos y aunque están proscritas en los mecanismos internacionales del ramo, resultan más difíciles de probar en los tribunales, de lo cual también se previene el Estado en su estrategia de represión.

2. Se confirma que las formas represivas van en ascenso permanentemente y ya se han transnacionalizado porque alcanzan a las familias migrantes en el país y sus miembros en la diáspora. Esto también explica que el conflicto adquiera cada vez un carácter nacional y se amplíe la militancia contestataria al gobierno de la Isla desde las comunidades de emigrados. Igualmente muestra las razones por las que hoy se están organizando marchas 15N en más de cincuenta ciudades del mundo donde se encuentran cubanos.

3. La preparación de grupos paraestatales de cara al 15N con el objetivo de reprimir violentamente a los posibles manifestantes sin exponer a los militares uniformados ante la opinión pública internacional, es algo que debe preocupar no solo a los cubanos, sino a la comunidad internacional. Máxime si se toma en cuenta que el Estado también posee el control absoluto de la información y ejerce ese monopolio suspendiendo selectiva o masivamente la conexión a internet de la ciudadanía, única forma por la que el pueblo cubano podría denunciar dicha respuesta el próximo 15 de noviembre.

4.- La Comisión denuncia la intencionalidad del Estado cubano y teme que se esté preparando la opinión nacional a favor del linchamiento políticamente justificado. Estamos en presencia de un recrudecimiento alarmante de los poderes ilimitados del Estado cubano. Llamamos la atención de la opinión pública internacional y de los organismos competentes para frenar la escalada de violencia institucional que se está recrudeciendo en Cuba.

La comunidad internacional no debe permanecer en silencio ante tal escenario. Por ello y todo lo argumentado en este segundo informe, reiteramos la invitación a representantes de la prensa y los organismos internacionales para que visiten el país para esa fecha. Será un modo de acompañar *in situ* los acontecimientos y eventualmente disuadir

al gobierno del uso de la fuerza.

La Comisión de Apoyo y Protección a los Manifestantes del 15 de Noviembre agradece de antemano la atención que merezca el contenido de este informe y queda disponible para fundamentar cualquiera de los aspectos tratados.

**Comisión de Apoyo y Protección a los Manifestantes del 15 de Noviembre  
Archipiélago**

7 de noviembre de 2021

Para contactar con la Comisión:

Email: [apoyoarchipelago15n@gmail.com](mailto:apoyoarchipelago15n@gmail.com)

Teléfono: +34 644 19 21 22